



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7445522 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7445522
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	09/02/2025
FECHA DE INICIO	09/02/2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses Quince (15) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17/12/2025
RAZÓN SOCIAL	CESAR DANILO VANEGAS CARREÑO
CC	79952278
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Empresarial Regional Distrito Capital
VALOR INICIAL	\$51.292.500



FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días del mes de febrero de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y tres PESOS M/CTE. (\$4.559.333), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones ochocientos ochenta y cinco mil PESOS M/CTE. (\$4.885.000) cada uno, c) Un pago correspondiente a los días del mes de diciembre de 2025 por valor de Dos millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y siete PESOS M/CTE. (\$2.768.167)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	30625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$51.292.500
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$51.292.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$51.292.500
SUPERVISOR	Jorge Alexander Cañón Castaño
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir con el plan de acción formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	SI	Participación en todas las reuniones convocadas por la regional en donde se explicaban e informaban los lineamientos a seguir por la coordinación nacional (nuevos lineamientos de convocatorias, entrenamientos y orientaciones



<p>2. Realizar las orientaciones a usuarios de su propia gestión y las que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizan las respectivas orientaciones tanto en el centro de formación CME y las asignadas por El centro de Desarrollo Empresarial tales como Orientación Jueves de Emprendimiento y Orientaciones en alianza con JAC, Red de Aliados, Universidad de la Salle. Estas evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre del 2025</p>
<p>3. Realizar los entrenamientos y bootcamps a usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizan los respectivos Entrenamientos tanto en el centro de formación CME y las asignadas por El centro de Desarrollo Empresarial tales como IPES así mismo las alianzas gestionadas con entidades tales como Universidad Javeriana, JAC, Cantón Norte. Estas evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre del 2025</p>
<p>4. Formular los planes de negocio de los usuarios de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional</p>	<p>SI</p>	<p>Se formulan los planes de negocio tanto de manera individual como de manera asociativa, estos planes formulados se encuentran en la plataforma SIGE y en la Carpeta de Emprendimiento de Materiales y Ensayos. En total se formulan 16 planes de negocio</p>
<p>5. Acompañar y orientar a los emprendedores de su propia gestión y los que le sean asignadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de creación de empresa</p>	<p>SI</p>	<p>Se realiza el procedimiento de creación de empresa, con los emprendedores, se cargan 4 planes de Otras fuentes de financiación y las evidencias están en plataforma SIGE y en la Carpeta de Emprendimiento de Materiales y Ensayos</p>
<p>6. Acompañar y orientar a las empresas que le sean entregadas en la fase de Puesta en Marcha</p>	<p>SI</p>	<p>Se promueve con los emprendedores y se les orienta en la fase de puesta en marcha , se explica el funcionamiento de la puesta en marcha, estas</p>



		evidencias se pueden encontrar en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre del 2025
7. Acompañar y orientar a los empresarios de su propia gestión y los que le sean dadas por el Centro de Desarrollo Empresarial y la Regional en la fase de fortalecimiento empresarial.	SI	Acompañamiento de los emprendedores en fortalecimiento empresarial, se orienta y se les hace el proceso respectivo a 10 empresarios, 2 de ellos presentándose a las convocatorias de fortalecimiento empresarial, estas evidencias se encuentran en la plataforma SIGE y en la Carpeta de Emprendimiento del Centro de Formación de Materiales y Ensayos.
8. Acompañar a los emprendedores que le sean asignados por el Centro de Desarrollo Empresarial producto de la articulación con los Tecnoparques.	SI	Se acompañan a los emprendedores que asisten a Tecno parque en los días de atención asignados por la regional, evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 2025
9. Programar y participar en eventos de divulgación o actividades de fomento del Centro de Desarrollo Empresarial o la regional de acuerdo con los Lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.	SI	Se participa en los eventos y actividades de fomento asignados por la regional y del Centro de Formación Materiales y Ensayos, estas evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 2025.
10. Participar en las transferencias, foros, seminarios, reuniones y cualquier otro tipo de evento en cumplimiento del objeto contractual.	SI	Asistencia y participación en los foros, seminarios, reuniones, capacitaciones de la Regional Distrito Capital, estas evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 2025.
11. Promover el diligenciamiento de la Encuesta de satisfacción por	SI	Esta encuesta se promueve con todos los emprendedores que realizaron y



cada uno de los usuarios atendidos.		fueron participes de los servicios de los Centros de Desarrollo Empresarial.
12. Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.	SI	Se registra en plataforma SIGE cada uno de los servicios tales como Orientaciones, Entrenamientos, Off, Fondo Emprender y Fortalecimiento empresarial, estas evidencias se encuentran en la plataforma SIGE
13. Cumplir con lo establecido y las evidencias dispuestas en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).	SI	Desarrollo y cumplimiento de las evidencias del Sistema Integrado de Gestión Y Autocontrol (SIGA). Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 2025 y en el drive de SIGA.
14. Verificar y analizar con el apoyo operativo, que la información ingresada en los sistemas de información por el orientador coincida con las evidencias reportadas en el informe mensual de actividades.	SI	Se realiza mensualmente la información ingresada en los sistemas de información, junto con el enlace del Centro de Materiales y Ensayos: Karin Jiménez
15. Gestionar alianzas con actores territoriales, nacionales e internacionales que permitan el logro de los objetivos de Emprendimiento de la Regional.	SI	Se realizan durante los meses de ejecución alianzas con diferentes actores como son Universidad Javeriana, Ipes, Canton Norte, Universidad de La Salle, JAC. Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 2025 y en el drive de SIGA.
16. Contribuir en el cumplimiento de los indicadores de manera mensual de acuerdo con la colorimetría propuesta, la planeación, la estrategia regional y el plan de acción individual concertado	SI	A través de las metas cumplidas durante el periodo 2025 se contribuye en el cumplimiento tanto individual como del Centro de Formación. Metas que están evidenciadas en la plataforma SIGE.
17. Realizar el entregable con sus evidencias de acuerdo con el plan de acción individual concertado y	SI	Se entrega en los tiempos establecidos por la Regional



la colorimetría acordada para tramitar la cuenta de cobro mes a mes		
18. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el SENA.	SI	Se cumple con las obligaciones contractuales, asistencia en el centro de formación en orientación a los aprendices, así mismo atención en la APE y Tecno parque, se asiste a las reuniones de seguimiento y todas las convocadas por la Regional Distrito Capital
19. Garantizar la atención al público en los lugares, fechas, horarios y condiciones que se requieran para brindar los servicios contratados, según lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y la dirección nacional de empleo y trabajo del SENA, sobre la atención al público.	SI	Se garantiza la atención en el Centro de Formación, así mismo en la Ape y tecnoparque según programación enviada por la regional. Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 2025
20. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.	SI	Se dispone de los medios necesarios para la ejecución del objeto contractual, se trata toda la información de manera confidencial por HABEAS DATA
21. Acompañar los comités, mesas técnicas y reuniones virtual o presencial a las que sea convocado o en las que el supervisor del contrato considere necesaria su participación.	SI	Se hace presencia en los comités pertinentes del Centro de Formación, así mismo en las reuniones presenciales y virtuales organizadas por el Centro de Desarrollo Empresarial Distrito Capital y por la Dirección General. Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 2025
22. Generar y entregar reportes sobre el desarrollo de su objeto contractual en los momentos que	SI	Se generan los reportes del desarrollo del objeto contractual en el momento que los disponga La regional.



se requieran.		Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 2025
23. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres días anteriores a la terminación de este, informe final sobre las actividades desarrolladas con los soportes correspondientes.	SI	Se realiza el informe final pertinente de las actividades desarrolladas con los soportes pertinentes.
24. Cumplir con las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	SI	Se cumple con las actividades que están desarrolladas con el objeto contractual (Reuniones, capacitaciones, ferias, eventos). Evidencias se encuentran en las cuentas de cobro correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101108486		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	09/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/02/2025	30/4/2026	\$5.129.250
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el clausulado contractual, las especificaciones técnicas y el plan de trabajo aprobado, se certifica que el contratista cumplió con el objeto contractual en los términos y condiciones pactados, desarrollando las actividades dentro de los parámetros aceptables y sin superar los estándares de calidad o eficiencia inicialmente previstos. Su desempeño puede calificarse como promedio o conforme, sin observaciones mayores que afecten la esencia de la prestación.

Resumen detallado de los servicios recibidos a satisfacción:

El contratista entregó la totalidad de los servicios contemplados en el objeto contractual. Los entregables se ajustaron a las especificaciones técnicas mínimas exigidas y a las condiciones generales del contrato, sin presentar innovaciones o mejoras significativas más allá de lo estrictamente pactado.

Las actividades se ejecutaron dentro de los plazos globales establecidos

La calidad de los servicios y productos entregados fue aceptable y conforme a lo exigido. No se evidenció un desempeño excepcional que agregue valor más allá del mínimo contractual.

La comunicación con el supervisor y el equipo de la entidad fue suficiente y el contratista atendió los requerimientos y observaciones formuladas.

Se entregó la documentación contractualmente exigida (informes, actas, soportes) de manera completa, permitiendo la verificación del cumplimiento de las obligaciones.

En relación con sanciones o incumplimientos:

Durante la ejecución del contrato no se presentaron causales que motivaran la imposición de multas, liquidación de perjuicios o declaratoria de incumplimiento sustancial. El contratista solventó las observaciones menores realizadas durante la supervisión dentro de los plazos otorgados para ello, sin que se generaran perjuicios a la entidad.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista demostró un cumplimiento de manera aceptable de todas las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) se dejaron cargadas las evidencias en el drive de la regional y el centro de formación, Con el aplicativo SIGE su desempeño en este componente se califica como bueno, al haber satisfecho los requisitos mínimos integrando plenamente las políticas institucionales a la ejecución del objeto contractual

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron



entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 09 de febrero de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a MARIA DEL PILAR CAMPOS MARTINEZ el 07 de abril de 2025

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO el 29 de abril de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que No aplica las revisiones o mantenimientos periódicos

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$51.292.500
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$51.292.500
Valor ejecutado	\$51.292.500
Valor pagado	\$51.292.500
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JORGE ALEXANDER CAÑON CASTAÑO
Supervisor del contrato